

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., octubre 05 de 2015

Expediente : 25000234100020120067100  
Demandante : PETROLEOS DEL MAR-PETROMAR-  
Demandado : AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS  
AMBIENTALES -ANLA  
Naturaleza : NUL. Y REST. CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL  
Magistrado (a) : CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR LA DOCTORA **MARCELA BAYONA**, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE (FOLIO 516).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

EMPIEZA TRASLADO : 06 DE OCTUBRE DE 2015

VENCE TRASLADO : 07 DE OCTUBRE DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

**YANETH BERNAL MONTAÑEZ**  
Secretaria